



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



Sobre Tablas 26-04-23 – Expte. N.º 181/2.023

VISTO:

Los llamativos incrementos advertidos por los usuarios en la facturación del servicio de energía eléctrica; y

CONSIDERANDO:

Que la Empresa Provincial de Energías ha emitido las facturas correspondientes al bimestre pasado, habiendo advertido los usuarios inexplicables incrementos en los costos del servicio;

Que son numerosos los vecinos usuarios del servicio prestado por el EPE, quienes nos han puesto de manifiesto que sin, que existiera variación en el consumo domiciliario habitual, han recibido facturas con incrementos que en algunos casos superan ampliamente el doscientos por ciento en relación al bimestre anterior;

En el incremento advertido luce absolutamente injustificado, no correspondiéndose con los propios aumentos previstos en el contexto inflacionario actual;

Que a la situación económica actual acuciante se suma el encarecimiento injustificado de este servicio esencial, que produce un desfasaje económico que muchas familias no podrán afrontar;

Por ello,

**EL CONCEJO MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE RECONQUISTA,
SANCIONA LA SIGUIENTE:**

RESOLUCIÓN N.º 4.718/2.023

Artículo 1º). - **SOLICITE** a la Empresa Provincial de Energía, proceda a realizar la suspensión de los plazos de vencimiento de las últimas facturas emitidas y realice



CONCEJO MUNICIPAL de RECONQUISTA

3560 – RECONQUISTA (SANTA FE)

"RECONQUISTA CIUDAD ECUMÉNICA"



una reevaluación y una nueva medición a los fines de emitir una factura nueva conforme a los consumos reales y al precio debido de la energía eléctrica.

Artículo 2º). - COMUNÍQUESE, publíquese, regístrese y archívese. -

SALA DE SESIONES, 26 de ABRIL de 2.023.